



## Por caso de “Estafa Maestra”, Juez decidirá si suspende acusación penal contra Rosario Robles

**El 24 de febrero el juez tiene prevista realizar una audiencia para definir si el caso continúa por la vía penal o canaliza a la vía administrativa**

**Juan Hernández**

Por orden de un Tribunal Colegiado, un juez de Control con sede en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México definirá la próxima semana si suspende o continúa el proceso penal contra la exsecretaria de Desarrollo Social,

Rosario Robles Berlanga, por el delito de uso indebido del servicio público. El 24 de febrero, el juez de Control realizará una audiencia en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, para dar cumplimiento al amparo que el Noveno Tribunal Colegiado otorgó a Robles Berlanga, para efectos de que se defina cuál es la materia aplicable al caso, es decir si continúa por la penal o se canaliza por la vía administrativa. En enero pasado, el Noveno Tribunal Colegiado amparó a la exsecretaria de Desarrollo Social contra una resolución

judicial en la que le negaron el sobreseimiento de la acusación mencionada. Los magistrados dejaron sin efecto lo dictado por un juez y le ordenaron emitir una nueva resolución de la solicitud de sobreseimiento, tomando en cuenta los planteamientos de los abogados de la exfuncionaria.

**“Yo digo que tiene que ser la vía administrativa, porque así lo establece el artículo 109 de la Constitución”, señaló el abogado Epigmenio Mendieta. M**